POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
Orig:SUCURSAL ARAUCA
Dest:FRANCISCO VESCANCE
Dcto:RESPUESTA A OFICIO
Fecha:25/02/2019 03:17 PM
Rad:SAL-30542
Fol:1 Anx:0 RpA:ENT-30649

43010-

Arauca

Doctor
FRANCISCO JAVIER VESCANCE BETANCOURT
Representante Legal
FRANCISCO VESCANCE BETANCOURT
Nit. 17.580.848 - 8
Carrera 19 No 17 – 06
fvescance@hotmail.com
Arauca-Arauca
8853311

Asunto:Certificacion de la Evaluación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, Rad:ENT-30649.

Reciba un Cordial Saludo, Doctor Francisco Javier;

En atención a su solicitud de certificacion de la evaluación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, como su Administradora de Riesgos Laborales se permite informar:

El artículo 1 de la Resolución 0312 de 2019 exige la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para las personas naturales y juridicas señaladas en el articulo 2º de la presente Resolución.

El Articulo 25 de la citada resolución informa sobre las fases de adecuación, transición y y aplicación para la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo con estándares mínimos asi: FASE 1 evaluación inicial (de junio a agosto de 2017), FASE 2 plan de mejoramiento conforme a evaluación inicial (septiembre a diciembre de 2017), FASE 3 ejecución (de enero a diciembre de 2018), FASE 4 seguimiento y plan de mejora (enero a octubre de 2019), FASE 5 Inspección, vigilancia y control (de noviembre de 2019 en adelante).

Luego en el Articulo 28 hace referencia a los Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de estándares mínimos, así: "El plan de mejoramiento conforme a la evaluación de los estándares mínimos que realiza el empleador o contratante, se debe presentar via correo electronico o en documento físico a la Adminsitradora de Riesgos Laborales, quienes dará sus recomendaciones a traves del mismo medio de comunicación por el que se hizo el envio"; y a renglon seguido señala el parágrafo:

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

PARAGRAFO 1:"Las autoevaluaciones de Estándares Mínimos y los planes de mejoramiento de los años 2017, 2018 y del primer semestre de 2019, NO se registran en las Administradores de Riesgos Laborales, serán conservados por las empresas a disposición de los funcionarios del Ministerio del Trabajo (Negrilla y subrraya fuera de texto).

Es así que a partir del mes de **diciembre de 2019,** las empresas deben remitir copia de la autoevaluación de Estándares Mínimos y del plan de mejoramiento a las Administradoresas de Riesgos Laborales, para su estudio, análisis, comentarios y recomendaciones."

Basado en la normatividad mencionada, no es procedente que nos remita para la revisión los documentos aludidos entre el segundo semestre del 2017 y el año 2018. Positiva en cumplimiento de la resolución 0312 de 2019, y conforme con las competencias asignadas, dará cumplimiento a las peticiones de revisión a partir del año 2019.

Adicional, queremos invitarlo a consultar nuestro Centro Virtual de Seguridad y Salud en el Trabajo POSIPEDIA, mediante el cual, podrá tener acceso a más de 1.000 soluciones para la prevención de riesgos laborales, entre ellos, videos, juegos, cursos virtuales, soluciones para la administración del riesgo químico, programas de vigilancia epidemiológica, soluciones para la identificación, valoración y control de los riesgos y para la identificación de normatividad legal vigente y aplicable por sectores económicos.

Estamos atentos a cualquier inquietud o situación de servicio que se les presente para dar solución de fondo a sus necesidades.

Cordialmente,

NORBERTO ALONSO ESPINEL ORTEGA
Gerente Sucursal Arauca
Positiva Compañía de Seguros / ARL

Preparó: Ana María Bohórquez Ríos
Elaboró: Ana María Bohórquez Ríos
Entrega:(E)

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
Orig:SUCURSAL ARAUCA
Dest:FRANCISCO VESCANCE
Dcto:RESPUESTA A OFICIO
Fecha:25/02/2019 03:17 PM
Rad:SAL-30542
Fol:1 Anx:0 RpA:ENT-30649

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS ARL

CERTIFICA

Verificada la base de datos, La Empresa: FRANCISCO VESCANCE BETANCOURT identificada con NIT - 17.580.848 se encuentra afiliada en POSITIVA Compañía de Seguros S.A. en riesgos laborales, su estado es ACTIVO desde el 01/09/2008 y su actividad económica principal es 1751301 EMPRESAS DEDICADAS A LA REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL con clase de riesgo 1. Y consultada la base de datos de siniestralidad en el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2018 hasta el 22 de Febrero de 2019, no se han presentado reportes de accidentes de trabajo.

AÑO	No Fatalidades	No Accidentes Graves	No Total de accidentes	No Accidentes Incapacitante	Días de incapacidad	No Accidentes con lesión incapacitante parcial (PCL)	No Accidentes con Invalidez (PCL)	No Enfermedades Laborales	No Trabajadores Promedio Expuestos
2018	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2019	0	0	0	0	0	0	0	0	4

Se expide la presente certificación a los veinticinco (25) días de Febrero 2019.

NORBERTO ALONSO ESPINEL ORTEGA
GERENTE SUCURSAL ARAUCA
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Prepar: Ana Maria Bohórquez Rios
Elaboró: Ana Maria Bohórquez Rios
Entrega:(E)